



RESOLUCIÓN O N° 0217

MAT.: Determina Colegios Escrutadores que funcionarán con ocasión de la elección del Consejo Constitucional del 7 de mayo de 2023.

SANTIAGO, 22 MAR 2023

V I S T O:

Lo dispuesto en la letra e) del artículo 69 de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; los artículos 87, 88, 89, 90, 91 y 94 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; lo dispuesto en la Ley 21.533 de 17 de enero de 2023, que convoca a elección del Consejo Constitucional para el 7 de mayo de 2023, y demás antecedentes tenidos a la vista.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Servicio Electoral ha determinado las Mesas Receptoras de Sufragios, que funcionarán con ocasión de la elección del Consejo Constitucional que se realizará el domingo 07 de mayo de 2023.

2.- Que, cada Colegio Escrutador debe escrutarse una cantidad no superior a doscientas Mesas Receptoras de Sufragios.

3.- Que, el Consejo Directivo del Servicio Electoral, conforme lo establece el artículo 87 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, acordó determinar la cantidad de Colegios Escrutadores que funcionarán con ocasión de la elección del Consejo Constitucional.

R E S U E L V O:

Determinase, para la elección del Consejo Constitucional, a realizarse el domingo 07 de mayo de 2023, el funcionamiento de 414 (cuatrocientos catorce) Colegios Escrutadores. Todos los Colegios Escrutadores tendrán sede y escrutarán las Mesas Receptoras de Sufragios que se señalan en nómina anexa, ordenada por regiones, la que forma parte integrante de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral.


RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

ECB/IPUD/BCS/mlc

DISTRIBUCIÓN:

- Juntas Electorales
- Consejo Directivo
- Subdirección Registro, Inscripciones y Acto Electoral
- Direcciones Regionales SERVEL
- División de Procesos Electorales
- División de Tecnología de la Información
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
22 MAR 2023
TRAMITADO